Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE ROIS

Anuncio de notificación de 6 de noviembre de 2026 en procedimiento incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida.

ID: N2600869702

Por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de población y demarcación territorial para figurar en el padrón municipal de habitantes se notifica a las personas abajo mencionadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la incoación del expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, por no residir en este ayuntamiento durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción podrán, en un plazo de 10 días hábiles, manifestar si están o no conformes con la baja. De no estarlo, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes con el objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año. Se les advierte que finalizado dicho plazo, se efectuarán los trámites necesarios para proceder a la baja de oficio en el citado padrón.

Personas mencionadas:

Documentos

GK131225

GH824337

Rois, 6 de noviembre de 2026.- El alcalde, Ramón Tojo Lens

CVD: 7c1evXvb1aMCgZ2nM7vh Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.rois.gal/

cve: BOE-N-2026-b23dd2e8fdaab83fd7d43f10137275baf46bb260
Verificable en https://www.boe.es